



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00083671- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2024-00083671- -UNC-ME#FCC, en el cual la Secretaría Académica solicita la designación interina de la Dra. Norma Fatala, Leg. 35.521, en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) de la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica, Cátedra "A" de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, o hasta que obtenga el beneficio jubilatorio, lo que suceda primero.

Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. Fatala se encuentra comprendida en las previsiones del artículo 63 del CCT para el Sector Docente a Nivel Local (Res. N° 1222/14 HCS) por lo que procede su designación interina hasta tanto le sea otorgado el beneficio jubilatorio.

Lo informado a orden 7 por el Área de Personal y Sueldos en cuanto a la situación de revista de la docente y por la Secretaría de Coordinación Académica a orden 3.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

A Refrenda del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar, interinamente, a la Dra. Norma Fatala, Leg. 35.521, en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica - Cátedra "A" de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, o hasta la efectiva obtención del beneficio jubilatorio, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°: La Dra. Fatala deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.